



# DIARIO DE SESIONES

DE LAS

# CORTES CONSTITUYENTES

DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Presidencia de los Sres. D. Narciso Vázquez de Lemus (Presidente de edad) y D. Julián Besteiro Fernández (Presidente interino)

SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 1931

## SUMARIO

Abrese la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Señores Diputados designados para recibir al Gobierno; credenciales presentadas en Secretaría después de la Junta preparatoria: listas.

Presentación del Gobierno a las Cortes: discurso del Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta.

Reanúdase a las ocho y treinta.

Mesa interina: elección de Presidente.

Suspéndese la sesión a las nueve y cuarenta.

Se reanuda a las once y treinta.

Elección de Vicepresidentes y Secretarios.

Discurso del Sr. Presidente.

Voto de gracias a la Mesa de edad; elección de Comisión de Reglamento; hora a que ha de comenzar la sesión de mañana: propuestas.—Acuerdos.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.—Se levanta la sesión a la una y cuarenta y cinco de la madrugada.

---

**Constitución interina de las Cortes.**

**El Sr. PRESIDENTE DE EDAD:** Se va a proceder a la elección de Mesa interina.

**Elección de Presidente."**

Verificados la votación y el escrutinio, el señor Secretario (Rodríguez Piñero) dijo:  
Han tomado parte en la votación 371 señores Diputados.

Han obtenido votos:

D. Julián Besteiro, 363.

D. Angel Ossorio y Gallardo, dos.

En blanco, seis.

**El Sr. PRESIDENTE DE EDAD:** Queda proclamado Presidente interino de las Cortes Constituyentes D. Julián Besteiro. (Prolongados aplausos.)

Se suspende la sesión hasta las once."  
Eran las nueve y cuarenta.

---

Acto seguido, el Sr. Presidente de edad invitó a los elegidos para constituir la Mesa interina a que se posesionaran de sus puestos, y efectuado así, dijo

**El Sr. PRESIDENTE (Al ocupar su sitial es acogido con una gran ovación.):** Señores Diputados, no creo que tenga que esforzarme mucho para expresar la gran emoción que me produce y produce a todos este acto. Hoy se ha realizado en España un acontecimiento que será recordado constantemente en su Historia. Por lo que a mí se refiere, no tengo que decir que estoy lleno de gratitud por los votos que me habéis otorgado y por los aplausos con que me habéis acogido.

Sin embargo, para hablaros con entera sinceridad, debo deciros que no son los sentimientos de gratitud los que dominan en mi espíritu en estas circunstancias. No me habéis otorgado una merced; me habéis impuesto un deber, de cuyas dificultades me doy bien cuenta; pero son momentos éstos en que la Cámara toda, el país todo, deben estar dispuestos a ocupar los cargos difíciles y a sacar fuerzas de flaqueza para servir a la Nación. **(Muy bien.)** Ocupamos la Mesa, mis compañeros y yo, interinamente para cumplir los deberes preliminares hasta la constitución definitiva del Congreso. Tenemos que pasar por una etapa difícil, que siempre lo ha sido en todas las asambleas; que en ocasiones, en el Parlamento español, ha ofrecido especialmente grandes dificultades: es el período de la discusión de actas. Yo espero, sin embargo, señores Diputados, que esta vez vamos a dar desde el principio el ejemplo al país de que sabemos superar esas dificultades; no solamente porque los que traigan aquí agravios han de saber poner los impulsos de su personalidad por bajo de los intereses colectivos, sino porque el movimiento de opinión ha sido tan grande, tan profundo y tan espontáneo, que jamás la limpieza en un acto electoral ha resplandecido a la altura que ha resplandecido en esta ocasión. Espero, pues, señores Diputados, que el Congreso va a poder constituirse en breve, y no tengo que deciros que el esfuerzo de la Presidencia y de la Mesa durante este período habrá de consistir, como debe con-

sistir siempre, en el cumplimiento de esta misión, en defender los derechos que puedan asistir a los miembros de esta Asamblea que se encuentren más aislados en ella; teniendo, sin embargo, en cuenta que, por imperativos que sean los deberes del individuo, y por fundadas que estén las reclamaciones que tiene que presentar, la Asamblea es soberana y la voluntad de la mayoría es la que siempre debe ser respetada y prevalecer.

Antes de terminar, porque me propongo ser de una máxima brevedad, quiero hacer os algunas proposiciones encaminadas a poner en marcha nuestros trabajos.

La primera no es de este orden; pero se refiere al cumplimiento de un primer deber que tenemos para con la Mesa, que con tanto acierto nos ha permitido llegar a este punto, y os propongo que acordemos un voto de gracias para la Mesa de edad. **(Aplausos.)** ¿Está conforme la Cámara en la concesión de este voto de gracias? **(Muestras unánimes de asentimiento.)**

La segunda proposición que tengo que hacer os se refiere a haber recogido aspiraciones que se hicieron notar en la sesión de ayer. Recordad: ¿éis que algunos Sres. Diputados pidieron la palabra para hablar del Reglamento provisional. Hay que reconocer que era un acto obligado por parte del Gobierno poner en nuestras manos una norma, una regla que, hasta que se pronunciase definitivamente la Cámara, hubiese de servir para regular nuestras acciones. En este sentido, el Gobierno provisional de la República merece nuestra gratitud por haber previsto las circunstancias desagradables que aquí se podían presentar si en un momento determinado no hubiéramos tenido más norma que la arbitrariedad de la Presidencia. Pero es indudable que el Reglamento de la Cámara debe ser el Reglamento que ella se quiera dar, y para llegar a este resultado a la mayor brevedad, yo me permito proponer que, en la sesión de mañana, se nombren siete Sres. Diputados que formen una Comisión de Reglamento y que, basándose en el Reglamento provisional que hoy existe, introduzca las modificaciones que tenga por conveniente y en el plazo más breve posible presente su informe a la Cámara.

Como quiera que las actas que no tienen protesta alguna son numerosas y en breve podrá presentarse una lista de actas suficientes para constituir el Congreso, desde el momento en que se nombre mañana la Comisión de Actas habrá de transcurrir un plazo que se puede calcular cuando menos en dos o tres días; quizá en ese tiempo la Comisión pueda ya tener preparado su dictamen y entonces, desde el instante en que quede constituido el Congreso, tendremos ya una norma, una regla interna dada por la misma Cámara.

La tercera proposición—y con esto termino—se refiere a la hora en que deberá comenzar la sesión de mañana. Mañana, si aprobáis la proposición que os acabo de hacer, de que se nombre la Comisión de Reglamento, habrá que celebrar dos votaciones; las votaciones son largas y, por

consiguiente, la sesión no puede empezar a la hora de la de hoy, teniendo que interrumpirla. Será preciso empezar más temprano y yo propongo que la hora sea la de las cinco de la tarde. Pregunto, por tanto, a la Cámara si aprueba que mañana, además del nombramiento de la Comisión de Actas, se nombre una Comisión de siete Diputados para que informe acerca del Reglamento en el plazo más breve posible. ¿Están conformes los Sres. Diputados? (Aseñamiento.) Así queda acordado.

Por último, pregunto a la Cámara si está conforme con que la sesión de mañana comience a

las cinco de la tarde. ¿Están conformes los señores Diputados? (Aseñamiento.) Así se acuerda.

Reitero las gracias a los Sres. Diputados y también los deseos de satisfacer las necesidades del país y las esperanzas que ha puesto en nosotros. (Grandes aplausos.)

Orden del día para mañana: Elección de la Comisión de actas y calidades y elección de la Comisión de Reglamento.

Se levanta la sesión."

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.